

# **DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO**

## **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AD/DDHQ/001/2019,  
ENAJENACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UN AUTOMÓVIL**

**BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.  
AD/DDHQ/001/2019, PARA LA ENAJENACION DE UN AUTOMÓVIL**

LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO, EN ADELANTE “**LA CONVOCANTE**”, CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO NOVENO, ARTÍCULO 59 INCISO I Y II, ARTÍCULO 60 INCISO I, ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO Y ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN CALLE ZACARÍAS OÑATE No. 13, COL. CIMATARIO, QUERÉTARO, QRO. C.P. 76030, CON NÚMERO TELEFÓNICO 01 (442) 214 60 39, CELEBRARÁ EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: **NO. AD/DDHQ/001/2019**, BAJO LAS SIGUIENTES:

### **B A S E S**

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO; ASÍ COMO DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y LEGAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA LA CUAL DEBERÁ INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA SON: LA LIC. **BERENICE SÁNCHEZ RUBIO**, DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y EL **C.P. JESÚS MARTÍNEZ CAMACHO**, JEFE DE RECURSOS MATERIALES.

#### **1. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO.**

##### **1.1. DESCRIPCIÓN DEL AUTOMÓVIL.**

LA DESCRIPCIÓN DEL AUTOMÓVIL SE DETALLA EN EL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES.

##### **1.2. CONTRATACIÓN.**

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO, SE FORMALIZARÁN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE COMPRA VENTA.

##### **1.3. IDIOMA EN EL QUE DEBERÁN DE PRESENTARSE LAS PROPUESTAS.**

LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS PARTICIPANTES, INVARIABLEMENTE DEBERAN DE SER REALIZADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

##### **1.4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

LA ENTREGA DEL BIEN SE EFECTUARÁ POR “**LA CONVOCANTE**”, UNA VEZ QUE SE EFECTÚE EL PAGO POR EL BIEN A ENAJENAR Y SE ENCUENTRE TRAMITADA LA BAJA DE PLACAS O CAMBIO DE PROPIETARIO EN LAS OFICINAS

CORRESPONDIENTES, PARA LO CUAL SE FIJA COMO PLAZO MÁXIMO 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO; EN CUALQUIERA DE ESTAS MODALIDADES EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES SERÁN A POR CUENTA Y CARGO DEL COMPRADOR.

#### **1.5. LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ LA ENTREGA DEL BIEN.**

LA ENTREGA DEL BIEN, SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE “LA CONVOCANTE” CON DOMICILIO EN CALLE ZACARÍAS OÑATE N° 13 COL. CIMATARIO, QUERÉTARO, QRO. C.P. 76030 DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

**1.6** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

## **2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO SU PROPUESTA LEGAL Y ECONÓMICA, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA (PARA PERSONAS MORALES), EN HOJA EN BLANCO CON SUS DATOS GENERALES (PARA PERSONAS FÍSICAS) FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y DIRIGIDAS A “**LA LICENCIADA BERENICE SÁNCHEZ RUBIO, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DEFENSORÍA DE DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO**”, INDICANDO EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE, EN DOS SOBRES CERRADOS DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO, SEPARANDO EL TIPO DE DOCUMENTACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

**SOBRE 1** DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

**SOBRE 2** PROPUESTA ECONÓMICA.

**EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

### **2.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

DEBERÁ INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

**PERSONAS MORALES:**

- A) ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E **INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO**, COPIA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- B) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, COPIA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.

**PERSONAS FÍSICAS:**

- A) ACTA DE NACIMIENTO, COPIA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- B) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL COPIA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, .

**PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES:**

- A) PRESENTAR COPIA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, DEL **PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL**, QUE FIRME LA PROPUESTA, EN EL QUE SE ACREDITEN LAS FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA.
- B) TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, SU PROPUESTA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR ELLA MISMA O POR PERSONA CON FACULTADES LEGALES PARA ELLO.
- C) PRESENTAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBA LA PROPUESTA (CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), CON SELLO Y FIRMA AUTOGRAFA ORIGINAL DEL FEDATARIO PÚBLICO QUE CERTIFICA.

**PRESENTAR ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA O EN BLANCO SEGÚN CORRESPONDA DEL INTERESADO:**

- D) DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
- E) DECLARACIÓN DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACEPTA TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS.
- F) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE “**LA CONVOCANTE**”, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

**G) LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, PRESENTAR ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL TIPO DE IMPUESTOS A LOS CUALES SE ENCUENTRAN OBLIGADOS DE PAGO. ANEXO 2:**

- IMPUESTO PREDIAL.
- IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.
- IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.
- IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.
- IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, Y
- DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.

PARA EL CASO DE QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN UN INMUEBLE ARRENDADO, DEBERÁN DE PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL SE ESPECIFIQUEN LAS CONTRIBUCIONES QUE CUBRIRÁ EL ARRENDATARIO, PARA EXIMIR O PRESENTAR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES (**ESTA FRACCIÓN APLICA SÓLO PARA LAS EMPRESAS QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO**).

**H) ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DENTRO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y NOMBRE UN APODERADO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE LOS REPRESENTA EN ESTA JURISDICCIÓN, SÓLO EN CASO DE QUE SU DOMICILIO SE ENCUENTRE FUERA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

**I) SOLVENCIA ECONÓMICA Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA:** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN MANIFESTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TIENEN SOLVENCIA ECONÓMICA Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR LA TRANSACCIÓN OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

## **2.2. PROPUESTA ECONÓMICA**

ESTA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- A. PROPUESTA ECONÓMICA, LA QUE DEBERÁ INCLUIR LA DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO Y PRECIO QUE OFERTA POR LA UNIDAD.
- B. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE SEÑALE QUE EL MONTO DE SU OFERTA ES FIRME Y FIJO HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.
- C. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

CONFORME AL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO 4**.

### 3. EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO:

#### 3.1. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

SE LLEVARÁ A CABO UNA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2019 **A LAS 11:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE **“LA CONVOCANTE”**, SITA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE ZACARÍAS OÑATE N° 13, COLONIA CIMATARIO, QUERÉTARO, QRO. C.P. 76030.

LOS PARTICIPANTES QUE ASISTAN A ESTE ACTO, DEBERÁN PRESENTARSE DE MANERA PUNTUAL.

CON EL FIN DE DAR RESPUESTA A CADA UNA DE LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS SOBRE LAS BASES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS, PARA UN MEJOR DESARROLLO DEL EVENTO SE SUGIERE ENTREGARLAS EN LA **JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES** POR ESCRITO Y EN MEDIO MAGNÉTICO O **BIEN ENVIARSE POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [jesus.martinez@ddhgro.org](mailto:jesus.martinez@ddhgro.org)** A MÁS TARDAR A LAS **14:30 HORAS DEL DÍA 8 DE MAYO DE 2019**, A LAS CUALES SE DARÁ RESPUESTA, AL IGUAL QUE LAS QUE SE FORMULEN DE MANERA VERBAL, DURANTE EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS SE ENCUENTREN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS; LAS ACLARACIONES, PRECISIONES O RESPUESTAS FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.

DE ESTE EVENTO SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA QUE FIRMARÁN TODOS LOS PARTICIPANTES, A QUIENES SE HARÁ ENTREGA DE UNA COPIA.

**LOS INTERESADOS QUE NO ASISTAN A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, PODRÁN OBTENER COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO, EN LA JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES CITA EN LA CALLE ZACARÍAS OÑATE N° 13, COL. CIMATARIO, QUERÉTARO, QRO. C.P. 76030.**

#### **MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR A LAS BASES.**

**“LA CONVOCANTE”** PODRÁ MODIFICAR LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR REFERIDO ORIGINALMENTE, LAS QUE PODRÁN REALIZARSE PREVIO LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, EN CUYO CASO SE SEGUIRÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

**A. SI LAS MODIFICACIONES DERIVAN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES,**

Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DICHA ACTA EN LAS OFICINAS DE “**LA CONVOCANTE**”.

### **3.2 PRIMERA ETAPA “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA”**

**EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE “LA CONVOCANTE”, SITO EN EL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE ZACARÍAS OÑATE N° 13, COL. CIMATARIO, QUERÉTARO, QRO., C.P. 76030 Y NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO INTERESADO DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA.**

EL ACTO DARÁ INICIO EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA, CON LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, EN DOS SOBRES CERRADOS EN FORMA INVOLABLE, ACTO SEGUIDO SE PROCEDERÁ A LA APERTURA Y REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DESECHÁNDOSE AQUELLAS QUE HUBIESEN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES. LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO COMO LAS GARANTÍAS DE LA SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS, SERÁN DEVUELTAS TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DEBE A CONOCER EL FALLO DE ESTA INVITACIÓN, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO.

LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SERÁN RUBRICADOS POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO (INTERESADOS Y REPRESENTANTES DE “**LA CONVOCANTE**” QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO) Y QUEDARÁN EN CUSTODIA DEL JEFE DE RECURSOS MATERIALES, PROCEDIENDO POSTERIORMENTE AL ANÁLISIS CUALITATIVO Y DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LA PROPUESTA TÉCNICA, MISMO QUE MEDIANTE DICTAMEN SERÁ DADO A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO.

SE LEVANTARÁ ACTA DE LA SESIÓN FIRMANDO TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO, A QUIENES SE HARÁ ENTREGA DE COPIA DE ESTA.

#### **3.2.1. “SEGUNDA ETAPA APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS, VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE SOTENIMIENTO Y FALLO”**

EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y FALLO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS, **EL DÍA 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE “LA CONVOCANTE”, SITO EN EL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE ZACARÍAS OÑATE N° 13 COLONIA CIMATARIO, QUERÉTARO, QRO. C.P. 76030.**

EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA ETAPA, SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS, EL DICTAMEN COMPRENDERÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LO SIGUIENTE:

- A. LA JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES, LLEVARÁ A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
- B. LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA, LLEVARÁ A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN PRESENTADA Y EMITIRÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

PARA HACER EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS, “**LA CONVOCANTE**” VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS INCLUYAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, UNA VEZ HECHA LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE ELABORARÁ UN DICTAMEN, EL CUAL INDICARÁ LA PROPUESTA QUE, DE ENTRE LOS PARTICIPANTES HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y AL ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS PARA DE ESE MODO ESTAR EN CONDICIONES DE COMUNICAR A LOS PARTICIPANTES EL IMPORTE DE LA OFERTA ECONÓMICA MÁS ALTA CON EL PROPÓSITO DE DAR INICIO AL ACTO DE SUBASTA, EL CUAL SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A).- **POR RONDAS Y SE EFECTUARÁN TANTAS RONDAS COMO SEAN NECESARIAS HASTA LLEGAR A OBTENER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS FAVORABLE PARA “LA CONVOCANTE”.**
- B).- **PARA CADA RONDA SE ENTREGARÁ A LOS INTERESADOS UN FORMATO DONDE ASENTARÁN SU OFERTA Y PARA SER CONSIDERADA INVARIABLEMENTE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO E IDENTIFICADO.**
- C).- **LA OFERTA DEBERÁ SER EXPRESADA EN PESOS MEXICANOS, POR NINGÚN MOTIVO SE EXPRESARÁ EN PUNTOS O PORCENTAJES.**
- D).- **LA RONDA LLEGARÁ A SU FIN CUANDO YA NO EXISTA INTERÉS DE LOS PARTICIPANTES POR EFECTUAR UNA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.**

SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EXISTIERAN DOS O MÁS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CON TODOS LOS REQUISITOS, LAS CONDICIONES DE CANTIDAD Y CUALQUIER OTRO REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PODRÁ ADJUDICAR A QUIEN ESTE LO DETERMINE.



UNA VEZ DETERMINADO EL PARTICIPANTE QUE HAYA RESULTADO ADJUDICADO, SE LEVANTARÁ ACTA DE ESTE EVENTO, QUE FIRMARÁN LOS PARTICIPANTES, ENTREGÁNDOSE COPIA FOTOSTÁTICA A CADA UNO DE ELLOS.

#### **4. EVALUACIÓN.**

LAS PROPUESTAS SERÁN EVALUADAS CONFORME AL CRITERIO DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADOS EN ESTAS BASES.

#### **5. GARANTÍAS.**

##### **5.1. SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS.**

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, MEDIANTE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- CHEQUE NOMINATIVO DE CAJA O CERTIFICADO Ó EFECTIVO

LA GARANTÍA DEBERÁ ENTREGARSE POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DE AVALÚO DEL VEHÍCULO POR ENAJENAR, A FAVOR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO, EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 31, FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

#### **6. ADJUDICACIÓN**

LA ADJUDICACIÓN DE LA VENTA DEL AUTOMÓVIL, SE HARÁ AL QUE RESULTE GANADOR DEL EVENTO. SE ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE QUE OFREZCA MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL ÓRGANISMO.

EN CASO DE QUE NO SE CELEBRE LA ADJUDICACIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES AL INTERESADO CON LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS, SE PODRÁ ADJUDICAR AL INTERESADO CON LA SEGUNDA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.

#### **7. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA SE HARÁ EFECTIVA SI SE PRESENTA ALGUNO DE LOS CASOS SIGUIENTES:

- a) QUE EL PARTICIPANTE RETIRE SU PROPUESTA UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA ETAPA DE ESTE PROCEDIMIENTO).

- b) QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE, NO SE LLEGUE A EFECTUAR EL PAGO DEL BIEN ADJUDICADO.

## **8.CONDICIÓN DE LOS PRECIOS.**

EL PRECIO DEBERÁ OFERTARSE EN PESOS MEXICANOS.

## **9.PAGOS.**

EL PAGO DEBERÁ SER EFECTUADO EN UN PLAZO MÁXIMO DE **3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES** AL ACTO DE FALLO, EL COMPROBANTE DEL PAGO SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA CALLE ZACARÍAS OÑATE N° 13, COLONIA CIMATARIO, QUERÉTARO, QRO. C.P. 76030, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA DE “LA CONVOCANTE”:  
**BANCOMER CUENTA 0111180320 CLABE 012680001111803202**

## **10.ANTICIPO**

**EN ESTE PROCEDIMIENTO NO APLICAN LOS ANTICIPOS.**

## **11.MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

SE DESCALIFICARÁ AL PARTICIPANTE QUE:

- A.** NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
- B.** SE COMPRUEBE QUE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS PARTICIPANTES LA ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO EN CUESTIÓN.

## **12.CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES**

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN UN CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE INVITACIÓN, PODRÁ SER NEGOCIADA. **(ANEXO 7).**

## **13. ASPECTOS VARIOS.**

### **13.1. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

**LAS PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS, SE DEBERÁN ELABORAR DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:**

- A. DIRIGIDAS A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO.
- B. SEÑALAR EL NÚMERO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN.
- C. PRESENTADAS EN PAPEL CON MEMBRETE ORIGINAL DE LA EMPRESA (PARA PERSONAS MORALES), SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.
- D. FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA.

### **13.2. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DESIERTO.**

#### **ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ DECLARADO DESIERTO SI:**

- A. NO SE REGISTRA AL MENOS UN INTERESADO PARA PARTICIPAR EN LA PRIMERA ETAPA “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”.
- B. AL EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NO CUMPLAN DE MANERA CUANTITATIVA COMO MÍNIMO UN PARTICIPANTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
- C. AL EVALUAR LAS PROPUESTAS, NINGUNA CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
- D. LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS VEHÍCULOS NO SEAN CONVENIENTES O ACEPTABLES PARA LA CONVOCANTE, ES DECIR QUE SEAN INFERIORES AL PRECIO DE AVALÚO.

### **13.3. INCONFORMIDADES.**

EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DE “**LA CONVOCANTE**”, ORDENADOS O DICTADOS CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, LOS PARTICIPANTES PODRÁN INTERPONER RECURSO DE INCONFORMIDAD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87 DE “LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO”, PARA LO CUAL CUENTAN CON UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE NOTIFIQUE EL ACTO O RESOLUCIÓN A LOS PARTICIPANTES DEL ACTO A IMPUGNAR.

DICHO RECURSO DEBERÁ SER PRESENTADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, QUIEN RESOLVERÁ LO CONDUCENTE, DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 Y 97 DE LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**QUERÉTARO, QRO., A 16 DE ABRIL DE 2019.**

ANEXO 1

PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA  
NO. AD/DDHQ/001/2019,

PROGRESIVO	DESCRIPCION DEL VEHICULO	VALOR MÍNIMO DE VENTA
1	UN VEHÍCULO MARCA CHEVROLET, TIPO C, LÍNEA CHEVY, MODELO 2006, COLOR GRIS, NUMERO DE SERIE 3G1SE51X06S124654, PLACAS DE CIRCULACIÓN UKV5596, TRANSMISIÓN MANUAL, CUENTA CON KILOMETRAJE DE 181,216 KM, PRESENTA VESTIDURAS EN TELA COLOR GRIS EN MAL ESTADO, NEUMÁTICOS 185/60 R14 EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN, PRESENTA DESGASTE LÓGICO EN SU CARROCERÍA, CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN AMBIENTAL VIGENTE HASTA FEBRERO 2019, CONVERTIDOR CATALÍTICO EN MAL ESTADO, AMORTIGUADORES Y BALATAS EN MAL ESTADO, SENSOR DE OXIGENO DAÑADO.	\$18,360.00  (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

**ANEXO 2**

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETADA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN E INDICAR LOS CASOS QUE SEAN APLICABLES A SU SITUACIÓN:

QUERÉTARO, QRO., A \*\* DE \*\*\* DE 2019.

**LIC. BERENICE SÁNCHEZ RUBIO**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA EN LA**  
**DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO**

**P R E S E N T E.**

**PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO.**  
**AD/DDHQ/001/2019.**  
**ENAJENACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UN VEHÍCULO**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS POR EL CÓDIGO ANTES CITADO, CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, POR LO CUAL ME PERMITO REALIZAR EL LISTADO DE POR LOS MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

<b>CONTRIBUCIÓN</b>	<b>APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
IMPUESTO PREDIAL		
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS		
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS		
IMPUESTOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE		
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA		

ASÍ MISMO, CON RELACIÓN A LA EMPRESA QUE REPRESENTO, MANIFIESTO QUE:

<b>SUPUESTO</b>	<b>APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES U OBLIGACIONES ES MENOR A 5 AÑOS, DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES:		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DEL ESTADO DE QUERÉTARO		
EL DOMICILIO FISCAL SE UBICÓ EN EL ESTADO DE QUERÉTARO EN LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS FISCALES, CUMPLIENDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES GENERADAS.		
SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES		
SE OPTÓ POR LA DICTAMINACIÓN, CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO		
EN ESTE CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES: _____.		
ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO		

**ATENTAMENTE.**

RAZÓN SOCIAL:	
NOMBRE DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL:	
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL ESTADO DE QUERÉTARO:	
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	
NÚMERO TELEFÓNICO:	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL:	

**ANEXO 3**

**PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO.  
AD/DDHQ/001/2019.  
ENAJENACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UN VEHÍCULO**

NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

PROPUESTA ECONÓMICA

N°	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	OFERTA ECONOMICA

-----  
**NOMBRE Y FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 4**

**PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO.  
AD/DDHQ/001/2019.  
ENAJENACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UN VEHÍCULO**

**QUERÉTARO, QRO., A \*\*\* DE \*\*\*\* DE 2019**

**LIC. BERENICE SÁNCHEZ RUBIO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA EN LA  
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO  
PRESENTE:**

C\*\*\*\*\* L\*\*\*\* A\*\*\*\* J\*\*\*\*\*, REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA \*\*\*\*\* , S.A. DE C.V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DE LAS BASES, ASÍ COMO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACEPTAMOS TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS.

**A T E N T A M E N T E**

C\*\*\*\*\* L\*\*\*\* A\*\*\*\* J\*\*\*\*\*  
**INTERESADO Ó REPRESENTANTE LEGAL**



**ANEXO 4-A**

**PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO.  
AD/DDHQ/001/2019.  
ENAJENACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UN VEHÍCULO**

**QUERÉTARO, QRO., A \*\*\* DE \*\*\*\* DE 2019**

**LIC. BERENICE SÁNCHEZ RUBIO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA EL LA  
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO  
PRESENTE:**

C\*\*\*\*\* L\*\*\*\* A\*\*\*\* J\*\*\*\*\*, A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE LAS BASES, ASÍ COMO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS.

**A T E N T A M E N T E**

C\*\*\*\*\* L\*\*\*\* A\*\*\*\* J\*\*\*\*\*  
**INTERESADO Ó REPRESENTANTE LEGAL**